



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación
Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Huancayo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancayo, 10 de agosto del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0224 - 2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

SEÑORES:

**DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS (MODALIDADES EBR, EBA Y EBE)
Y PRIVADAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL
ÁMBITO DE LA UGEL HUANCAYO**

PRESENTE.-

**ASUNTO: REMITIR INFORME DEL TRÁMITE REALIZADO EN SUS
RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES SOBRE
LA VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE
EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENOS DE CIENTO
METROS DE LAS II.EE.**

REF.: Artículo 3° de la Ley N° 28681

Me es sumamente grato dirigirme a Ustedes. con el propósito de saludarlos cordialmente a nombre de los trabajadores de la UGEL Huancayo y el mío propio; asimismo, solicitar tengan a bien remitir el informe del trámite realizado en las Municipalidades Distritales de su ámbito, sobre la verificación de la presencia de establecimientos que se dediquen exclusivamente a la comercialización de bebidas alcohólicas de toda graduación, ubicados a menos de cien metros de sus respectivas Instituciones Educativas, en conformidad a la norma en referencia, el mismo que deberá ser remitido al siguiente enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1uz0_sSDWHmRMLC7guMviaqydlln5DVMr?usp=sharing
en concordancia con el nivel al que corresponda su I.E.; asimismo, en caso no haya realizado dicho trámite, se les invoca a regularizar el trámite respectivo y remitir la información al mismo enlace drive, ello a fin de establecer diversas coordinaciones con el COPROSEC Huancayo y a través del Comité Multisectorial de Retorno a Clases 2022.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. Walter Raúl Oro Ramos
Director de la UGEL Huancayo